DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

MEMORANDUM

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
LIC. YOLANDA SERVÍN

DE : **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS**
ING. RENE MIGLIO

OBJETO : **Solicitar la Ampliación de Plazo de ejecución para la Empresa del Ing. Jorge Cardozo.**

FECHA : **22 de agosto de 2024.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de **solicitar la AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN** en el marco del llamado a **L.P.N. Nº 08/2023 para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", Lotes Nº 4 y 15, I.D. Nro. 434.831** para la **EMPRESA DEL ING. JORGE CARDOZO.**

Al respecto **se solicita la ampliación del plazo de ejecución para la empresa antes mencionada de acuerdo al Dictamen adjunto.**

Se anexa:

1) Solicitud de Ampliación de plazo de la empresa.-
2) Dictamen de Ampliación de Plazo. -
3) Acta de Inicio de la empresa.-

Atentamente.

Ing. Rene Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

Scanned with CamScanner

Encarnación, 22 de agosto de 2024.-

DICTAMEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

REFERENCIA: Ampliación de plazo. -

LLAMADO: "Construcción de empedrados en los barrios de la ciudad de Encarnación".

MODALIDAD: L.P.N. Nº 08/2023, I.D. Nº: 434.831.-

EMPRESA: **ING. JORGE CARDOZO**

En el marco de obras de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2023** PARA LA ***CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN*, I. D. Nº 434.831,** en la cual fue adjudicada con **los Lotes Nº 4 y 15 la Empresa del ING. JORGE CARDOZO** y según la letra y espíritu del Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y el Art. 95 del respectivo Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en vista de la necesidad de la óptima conclusión de los trabajos en ejecución del contrato. Realizar la ampliación de plazo considerando que dicha ampliación no supera el 20% del contrato original.

El contrato con la empresa del **ING. JORGE CARDOZO** comprende la construcción de pavimentos tipo empedrado, cordón cuneta y badenes. Hasta la fecha, se ha logrado un avance del **93%** del contrato, según las últimas mediciones realizadas.
La ampliación de plazo solicitada, se debe a diversas cuestiones técnicas identificadas durante la ejecución de los trabajos, los cuales se detallan a continuación:

- **Lote 4 - Calle 2 e/ Calle 5 y Calle Cont. Julio Oreggioni:** las instalaciones de agua corriente del sector tuvieron que ser cambiadas en su totalidad, debido a que ese encontraba dentro del margen de afectación de la construcción de empedrado a una profundidad bastante superficial, situación que se encontró al momento de la apertura de caja. La Junta de Saneamiento del Barrio fue la encargada de adecuar su sistema de agua corriente a las profundidades correctas, lo que imposibilitó la ejecución del empedrado hasta la finalización de la colocación de las tuberías.
- **Lote 4 - Calle 2 e/ Calle 5 y Calle Cont. Julio Oreggioni:** las instalaciones de agua corriente del sector tuvieron que ser cambiadas en su totalidad, debido a que ese encontraba dentro del margen de afectación de la construcción de empedrado a una profundidad bastante superficial, situación que se encontró al momento de la apertura de caja. La Junta de Saneamiento del Barrio fue la encargada de adecuar su sistema de agua corriente a las profundidades correctas, lo que imposibilitó la ejecución del empedrado hasta la finalización de la colocación de las tuberías.
- **Lote 4 – Calle SN T2 e/ Cont. Julio Oreggioni y Calle SN:** en el sector especificado, se realizará una mayor excavación en el final del tramo, esto debido a que la rasante del nuevo empedrado se adecuará a la nueva vereda de la plaza del barrio, lo que generará una mayor seguridad en el tránsito circulante y un mejor escurrimiento del agua pluvial.
- **Lote 15 Sector 1: Barrio Santa María/Chaipe entre Calle Gral. Delgado y Calle Sin Nombre**: en el sector especificado, existen numerosas empresas transportadoras, playas de venta de vehículos, talleres mecánicos, los cuales pese a notificaciones de los trabajos a ejecutar

Ing. René Milla
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Scanned with CamScanner

entregados, no respetaron los tiempos de cierre de las calles, lo que genero varios inconvenientes a la contratista, tanto en la ejecución como en la terminación de la remoción y reposición de empedrados. En varios sectores donde eran necesarios los trabajos, no se ubicaban a los dueños de las chatarras que se encontraban estacionadas sobre el tramo, situación que obligó a la postergación en la ejecución del trabajo. Otro aspecto que imposibilitó la ejecución correcta de las obras, fue que al momento de la remoción del badén, ítem Nº 12 del Lote 15, para su reconstrucción, se encontró una surgencia pluvial. Esta era la razón que el sector estuviera deteriorado, por lo que se realizó, primeramente, un registro de captación del agua al borde del cordón cuneta existente y su correspondiente entubamiento con caño de PVC hasta el canal de piedra bruta existente sobre la Ruta PY 06. Luego se adaptará el cordón cuneta modificado por el registro realizado a la nueva pendiente del badén.

Por todo lo expuesto, es conveniente conceder una **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 36 días** para la adecuada finalización de la obra **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, Lotes Nº 4 y 15** considerando que un alto porcentaje de avance ya está ejecutado por la Empresa del **ING. JORGE CARDOZO**, lo que le permitirá que la contratista pueda finalizar el contrato estipulado en el nuevo plazo solicitado.

Es mi informe. –

Ing. Rene Miglio
Dirección de Infraestructura
Pública y Servicios

Scanned with CamScanner

CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS, Ing. Civil Jorge A. Cardozo Registro MOPC N° 1.791.-
Rio Pilcomayo a una cuadra y media de la Iglesia Católica, Barrio San Pedro (Casco Antiguo) - Encarnación
Telf: 021 3281476, Móvil: 0985744486 - Correo: constru_tec@hotmail.com

Encarnación, 21 de agosto de 2024.-

Señor Intendente Municipal de Encarnación
Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Presente

Ref.: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL con ID: 434.831

Por este intermedio y a quien corresponda, con relación al llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL con ID: 434.831** a fin de solicitar la ampliación de plazo, para la correcta culminación de los trabajos. -

Sin otro particular lo saludo muy atentamente. -

ING. JORGE A. CARDOZO
Reg. MOPC N° 1791
Jorge A. Cardozo
Ingeniero Civil

Scanned with CamScanner